

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 4 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2017.

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, dispone que los Servicios Sociales Comunitarios constituyen la estructura básica del nivel primario del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, quedando regulada su naturaleza y prestaciones por el Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los servicios sociales comunitarios. Asimismo, la citada Ley 9/2016, de 27 de diciembre, atribuye al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, entre otras, la competencia para establecer las prioridades y directrices de la política general de servicios sociales, así como los criterios y las fórmulas de coordinación general del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. De igual manera la referida Ley 9/2016, de 27 de diciembre, atribuye a la Consejería competente en materia de servicios sociales, entre otras, la competencia para adoptar las medidas necesarias para ejecutar las directrices que establezca el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de servicios sociales y para desarrollar y ejecutar sus disposiciones y acuerdos.

El Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, asigna a la misma competencias en el desarrollo de la red de los Servicios Sociales Comunitarios.

El Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía, establece en su artículo 2 que los créditos presupuestarios destinados a la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía serán transferidos por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y distribuidos entre las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, conforme a las reglas que en el mismo se establecen.

La Orden de 22 de junio de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2017, establece en su Anexo II que la aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad asciende a 5.358.655,57 euros, tal como se estableció en la Orden SSI/597/2017, de 23 de junio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de junio de 2017, por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante de los créditos acordados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se destinan a la financiación de planes o programas sociales, para el ejercicio de 2017.

Una vez publicada la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, los créditos del presupuesto de 2016 prorrogados quedan subsumidos en el nuevo crédito que se recoge en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2017, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2017, de los compromisos financieros aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión de 19 de octubre de 2017, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales, estableciendo que la asignación a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Entidades Locales (Plan Concertado) es de 2.438.980,43 euros adicionales.

Por ello, es necesario reajustar las cantidades que en el Anexo II de la Orden de 22 de junio de 2017 se establecían en concepto de aportaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En su virtud, a propuesta de la Secretaria General de Servicios Sociales, en el ejercicio de las facultades atribuidas por la legislación vigente y de conformidad con las competencias que confiere el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Modificar el apartado segundo de la parte Dispositiva de la Orden de 22 de junio de 2017, con motivo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de octubre de 2017 por el que se aprueba el incremento de crédito de 2.438.980,43 euros, quedando redactado como sigue:

Establecer, para el ejercicio 2017, la distribución de la aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía entre las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes en los términos previstos en los Anexos II, III y IV, realizándose la transferencia a los mismos en el momento que se celebre el pertinente Acuerdo de Consejo de Ministros que formalice la distribución de los citados créditos entre las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Segundo. Se incorporan dos nuevos Anexos a la Orden de 22 de junio de 2017: el Anexo III con el título «Distribución de asignación complementaria del Ministerio» y un Anexo IV «Distribución total ejercicio 2017».

Sevilla, 4 de diciembre de 2017

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

ANEXO III

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA DEL MINISTERIO

Corporación Local	Total
Ayuntamiento de Almería	57.655,23
Diputación Provincial de Almería	72.489,63
Ayuntamiento de Adra	7.203,89
Ayuntamiento de El Ejido	25.336,92
Ayuntamiento de Níjar	8.240,21
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	26.150,17
Ayuntamiento de Vícar	7.001,98
Ayuntamiento de Cádiz	35.630,27
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	61.731,94
Diputación Provincial de Cádiz	55.995,86
Ayuntamiento de Algeciras	34.863,90

00126300

Corporación Local	Total
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	9.107,80
Ayuntamiento de Barbate	6.742,36
Ayuntamiento de los Barrios	6.544,16
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	23.731,27
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	6.255,77
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	18.574,48
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	25.501,95
Ayuntamiento de Puerto Real	12.044,17
Ayuntamiento de Rota	8.445,47
Ayuntamiento de San Fernando	27.810,08
Ayuntamiento de San Roque	8.587,01
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	19.679,49
Ayuntamiento de Córdoba	95.267,43
Diputación Provincial de Córdoba	83.629,07
Ayuntamiento de Baena	5.794,02
Ayuntamiento de Cabra	6.084,67
Ayuntamiento de Lucena	12.317,98
Ayuntamiento de Montilla	6.843,13
Ayuntamiento de Palma del Río	5.960,21
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	6.692,20
Ayuntamiento de Puente Genil	8.750,99
Ayuntamiento de Granada	70.062,60
Diputación Provincial de Granada	141.518,73
Ayuntamiento de Almuñécar	7.959,28
Ayuntamiento de Armilla	6.705,76
Ayuntamiento de Baza	6.082,45
Ayuntamiento de Guadix	5.554,29
Ayuntamiento de Loja	6.073,23
Ayuntamiento de Maracena	6.189,00
Ayuntamiento de Motril	17.410,29
Ayuntamiento de Huelva	42.778,60
Diputación Provincial de Huelva	70.185,80
Ayuntamiento de Aljaraque	6.069,97
Ayuntamiento de Almonte	6.515,52
Ayuntamiento de Ayamonte	5.787,82
Ayuntamiento de Isla Cristina	5.938,16
Ayuntamiento de Lepe	7.954,59
Ayuntamiento de Moguer	6.255,34
Ayuntamiento de Jaén	34.455,59
Diputación Provincial de Jaén	104.765,20
Ayuntamiento de Alcalá la Real	6.396,18
Ayuntamiento de Andújar	11.040,52
Ayuntamiento de Linares	17.138,08
Ayuntamiento de Martos	7.092,80

Corporación Local	Total
Ayuntamiento de Úbeda	10.244,96
Ayuntamiento de Málaga	165.295,66
Diputación Provincial de Málaga	68.601,56
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	10.901,59
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	6.825,22
Ayuntamiento de Antequera	11.951,36
Ayuntamiento de Benalmádena	19.172,89
Ayuntamiento de Cártama	6.964,71
Ayuntamiento de Coín	6.021,32
Ayuntamiento de Estepona	19.083,18
Ayuntamiento de Fuengirola	22.137,75
Ayuntamiento de Marbella	40.275,46
Ayuntamiento de Mijas	22.180,18
Ayuntamiento de Nerja	5.949,10
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	12.366,56
Ayuntamiento de Ronda	10.025,25
Ayuntamiento de Torremolinos	19.255,26
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	22.793,45
Ayuntamiento de Sevilla	200.638,59
Diputación Provincial de Sevilla	172.400,83
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	21.776,06
Ayuntamiento de Bormujos	6.210,72
Ayuntamiento de Camas	7.947,93
Ayuntamiento de Carmona	8.322,09
Ayuntamiento de Coria del Río	8.812,28
Ayuntamiento de Dos Hermanas	37.963,30
Ayuntamiento de Écija	11.744,13
Ayuntamiento de Lebrija	8.013,30
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	6.658,31
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	12.946,89
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	8.207,24
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	11.078,65
Ayuntamiento de La Rinconada	11.018,67
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	6.317,91
Ayuntamiento de Tomares	6.974,23
Ayuntamiento de Utrera	15.310,33
Totales	2.438.980,43

ANEXO IV

DISTRIBUCIÓN TOTAL EJERCICIO 2017

Corporación Local	Distribución total ejercicio 2017		
	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	Total
Ayuntamiento de Almería	250.467,99	940.158,82	1.190.626,81
Diputación Provincial de Almería	205.267,16	1.201.059,23	1.406.326,39
Ayuntamiento de Adra	24.127,55	106.405,65	130.533,20
Ayuntamiento de El Ejido	52.710,87	418.055,92	470.766,79
Ayuntamiento de Níjar	22.147,23	127.734,57	149.881,80
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	48.015,40	413.651,38	461.666,78
Ayuntamiento de Vícar	7.028,19	139.775,15	146.803,34
Ayuntamiento de Cádiz	177.388,79	703.255,32	880.644,11
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	188.203,14	954.420,75	1.142.623,89
Diputación Provincial de Cádiz	218.232,73	939.429,84	1.157.662,57
Ayuntamiento de Algeciras	99.231,51	553.912,72	653.144,23
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	32.790,23	131.815,27	164.605,50
Ayuntamiento de Barbate	29.765,90	111.968,74	141.734,64
Ayuntamiento de los Barrios	6.729,97	137.529,24	144.259,21
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	57.832,46	381.695,31	439.527,77
Ayuntamiento de Conil de la Frontera	6.284,22	132.228,68	138.512,90
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	69.958,72	270.022,22	339.980,94
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	73.149,50	414.367,41	487.516,91
Ayuntamiento de Puerto Real	37.719,60	181.831,94	219.551,54
Ayuntamiento de Rota	27.273,11	127.715,57	154.988,68
Ayuntamiento de San Fernando	83.563,97	452.370,80	535.934,77
Ayuntamiento de San Roque	26.705,42	128.214,44	154.919,86
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	63.994,10	295.723,25	359.717,35
Ayuntamiento de Córdoba	322.698,06	1.462.901,01	1.785.599,07
Diputación Provincial de Córdoba	324.335,91	1.261.100,13	1.585.436,04
Ayuntamiento de Baena	21.061,47	90.911,18	111.972,65
Ayuntamiento de Cabra	23.351,53	88.853,93	112.205,46
Ayuntamiento de Lucena	34.977,69	199.661,54	234.639,23
Ayuntamiento de Montilla	24.855,28	102.862,09	127.717,37
Ayuntamiento de Palma del Río	6.032,11	133.954,78	139.986,89
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	24.213,34	100.995,13	125.208,47
Ayuntamiento de Puente Genil	28.403,52	134.886,87	163.290,39
Ayuntamiento de Granada	332.712,64	1.263.081,08	1.595.793,72
Diputación Provincial de Granada	450.575,40	2.208.423,98	2.658.999,38
Ayuntamiento de Almuñécar	25.033,25	121.868,44	146.901,69
Ayuntamiento de Armilla	6.734,21	133.830,47	140.564,68
Ayuntamiento de Baza	24.052,20	93.176,57	117.228,77
Ayuntamiento de Guadix	23.127,14	86.301,33	109.428,47
Ayuntamiento de Loja	23.729,30	89.337,25	113.066,55

00126300

Corporación Local	Distribución total ejercicio 2017		
	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	Total
Ayuntamiento de Maracena	6.217,45	132.649,78	138.867,23
Ayuntamiento de Motril	47.056,99	291.585,16	338.642,15
Ayuntamiento de Huelva	165.795,69	619.226,44	785.022,13
Diputación Provincial de Huelva	256.407,56	1.126.413,01	1.382.820,57
Ayuntamiento de Aljaraque	21.699,13	94.909,97	116.609,10
Ayuntamiento de Almonte	6.541,74	135.951,74	142.493,48
Ayuntamiento de Ayamonte	5.816,27	130.582,70	136.398,97
Ayuntamiento de Isla Cristina	5.964,51	132.852,09	138.816,60
Ayuntamiento de Lepe	24.525,04	114.083,25	138.608,29
Ayuntamiento de Moguer	21.967,60	95.732,66	117.700,26
Ayuntamiento de Jaén	177.509,28	680.250,17	857.759,45
Diputación Provincial de Jaén	411.251,77	1.534.372,66	1.945.624,43
Ayuntamiento de Alcalá la Real	24.651,11	94.546,12	119.197,23
Ayuntamiento de Andújar	35.216,97	181.988,94	217.205,91
Ayuntamiento de Linares	56.756,25	280.097,49	336.853,74
Ayuntamiento de Martos	25.366,76	105.575,58	130.942,34
Ayuntamiento de Úbeda	39.755,56	148.989,64	188.745,20
Ayuntamiento de Málaga	519.232,94	2.626.864,08	3.146.097,02
Diputación Provincial de Málaga	259.469,65	1.162.925,93	1.422.395,58
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	12.034,68	202.290,37	214.325,05
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	7.060,54	141.171,66	148.232,20
Ayuntamiento de Antequera	38.874,63	207.298,23	246.172,86
Ayuntamiento de Benalmádena	38.400,12	289.161,73	327.561,85
Ayuntamiento de Cártama	6.993,19	137.239,68	144.232,87
Ayuntamiento de Coín	6.142,71	134.422,20	140.564,91
Ayuntamiento de Estepona	42.557,97	318.414,32	360.972,29
Ayuntamiento de Fuengirola	47.102,78	354.483,57	401.586,35
Ayuntamiento de Marbella	89.677,06	684.049,39	773.726,45
Ayuntamiento de Mijas	44.834,68	359.562,74	404.397,42
Ayuntamiento de Nerja	5.975,50	134.574,08	140.549,58
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	13.725,23	225.324,13	239.049,36
Ayuntamiento de Ronda	33.764,72	165.661,64	199.426,36
Ayuntamiento de Torremolinos	34.144,55	343.988,18	378.132,73
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	64.121,37	336.980,73	401.102,10
Ayuntamiento de Sevilla	632.120,43	3.291.498,92	3.923.619,35
Diputación Provincial de Sevilla	511.737,81	2.683.793,69	3.195.531,50
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	66.322,10	311.503,05	377.825,15
Ayuntamiento de Bormujos	17.819,29	92.461,48	110.280,77
Ayuntamiento de Camas	26.750,11	115.336,38	142.086,49
Ayuntamiento de Carmona	27.065,91	126.815,80	153.881,71
Ayuntamiento de Coria del Río	26.228,82	127.696,58	153.925,40
Ayuntamiento de Dos Hermanas	98.715,39	592.197,18	690.912,57

Corporación Local	Distribución total ejercicio 2017		
	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	Total
Ayuntamiento de Écija	39.655,58	178.629,17	218.284,75
Ayuntamiento de Lebrija	28.446,51	111.665,57	140.112,08
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	18.695,04	97.141,40	115.836,44
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	32.392,89	202.449,53	234.842,42
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	28.925,60	125.069,64	153.995,24
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	34.166,14	168.162,09	202.328,23
Ayuntamiento de La Rinconada	28.534,32	173.083,28	201.617,60
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	23.223,26	87.182,65	110.405,91
Ayuntamiento de Tomares	7.124,69	139.728,93	146.853,62
Ayuntamiento de Utrera	48.619,30	227.315,60	275.934,90
Totales	7.797.636,00	39.411.439,00	47.209.075,00